

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BURGOS

Don José Luis Ollas Grinda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Burgos y en funciones en el de igual clase número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 62/1980, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Circulo Católico de Obreros de Burgos, contra don José Cano Garrijo y esposa, doña María Tomasa Martínez González, vecinos de Brivesca, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca objeto de hipoteca:

Finca urbana en Brivesca, sita en la calle de las Huertas, número 3. Vivienda de tipo A de la planta primera de viviendas, en la primera a la derecha, según se sube por la escalera, señalada con el número dos de la propiedad horizontal del edificio. Mide unos sesenta y siete metros cuadrados de superficie útil. Linda: derecha entrando, caja de escalera, vuelo de la parte trasera del local número uno y del terreno de los señores Del Campo; izquierda, vivienda de tipo B de la planta y calle de las Huertas, y fondo, casa número uno de la calle de las Huertas. Le corresponde una cuota de participación del cinco por ciento, en relación con el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 1.658, libro 105, folio 80, finca 13.096, inscripción 3.ª

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día diez de julio próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el de un millón trescientas cuarenta y cuatro mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que no se admitirá postura inferior a dicho tipo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a favor de un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.—El Juez, José Luis Ollas.—El Secretario.—2.452-D.

#### GANDIA

Don Antonio Vicente Cots Díaz, Juez de Distrito en funciones del de Primera Instancia de Gandia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de don Francisco Llorca Pérez contra don Angel Ferrando Sendra, en los que por pro-

videncia de hoy he acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Una quinta parte intelectual y proindivisa de una finca rústica: Trozo de tierra secano erial, situada en término de Oliva, paraje denominado «Gola Negra», partida de Agua Morta y Devesa, que ocupa una superficie de 150 hanegadas, o sea, 12 hectáreas 46 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, desembocadura del río Bullet; Sur, terrenos de José Castelló y otros; Este, zona marítima, y Oeste, terrenos de Antonio Carmona y otros. Tasada en 3.000.000 de pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día ocho de julio próximo, y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: El tipo de subasta por el que sale dicha finca es el indicado en la anterior relación, o sea, por tres millones de pesetas, de cuya cantidad los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Los títulos de propiedad han sido suplidos con certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a reclamar ningún otro, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, por lo que todo licitador los acepta y queda subrogado en su cumplimiento, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Gandia, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta.—El Juez, Antonio Vicente Cots Díaz.—El Secretario.—7 838-C.

#### HUELVA

Don José Alvarez Blanco, Magistrado-Juez de Primer Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 300/77, a instancia del Procurador don Angel del Brío Carro, en nombre y representación del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Bartrina Jordá, en reclamación de cantidad, se ha acordado, por providencia de este día, sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados al demandado que a continuación se reseñarán.

Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, alameda Sundheim, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Al tratarse de tercera subasta, la misma se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª Que el remate podrá obtenerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad y están de manifiesto con los autos en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier persona interesada, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Urbana: Solar al sitio Balbuena, de 2.478 metros cuadrados, que linda, al frente, con calle Puebla de Sanabria; por la derecha, entrando, con María y María Teresa Diaz Quintero; izquierda, con José Patiño Alvarz, José Beltrán y otros, y espalda, con Carmen Romero Romero y otros y la calle Varadero. Inscrito al tomo 874, libro 364, folio 184, inscripción primera. Sobre este solar se ha edificado un bloque de viviendas con bajos comerciales, declarándose la obra nueva e inscribiéndose la división horizontal al tomo 929, libro 406, folios 112 al 247, tomo 932, libro 406, folios 1 al 94, y que se detalla en la forma siguiente:

1) Local comercial número 1 del edificio en Huelva, calle Puebla de Sanabria, sin número, con una superficie de 921 metros y 20 decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de 14 enteros y 388 milésimas por 100. Inscrito al tomo 929, libro 406, folio 112, finca 26.334.

2) Urbana 3. Local comercial del mismo edificio, con una superficie de 427 metros y 51 decímetros cuadrados y una cuota de 8 enteros y 229 milésimas por 100. Inscrito al tomo 929, libro 406, folio 118, finca 26.338.

3) Urbana 2. Local comercial número 2 del mismo edificio, que es una nave de 123 metros y 50 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con portal número 3; izquierda, con calle Central. Tiene un coeficiente de 1 entero y 729 milésimas por 100. Inscrito al tomo 929, libro 406, folio 115, finca 26.336.

4) Urbana 4. Local comercial bajo del mismo edificio, con una superficie de 61 metros y 82 decímetros cuadrados y una cuota de cero enteros 862 milésimas por 100. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 121, finca 26.340.

5) Urbana 5. Piso primero del bloque primero, portal 1, vivienda tipo A, con una superficie construida de 99 metros y 77 decímetros cuadrados y útil de 89 metros y 24 decímetros cuadrados. Tiene un coeficiente de cero enteros 969 milésimas por 100 y linda, por la derecha, entrando, con terraza de la urbanización 1, con pisos B de igual planta y portal número 2, y por el fondo, con Germán Ramos Romero, y frente, con caja de escalera y descansillo. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 124, finca 26.342.

6) Urbana 6. Piso segundo del bloque 1, portal 1, del mismo edificio, cuya descripción y linderos es igual al piso número 5. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 127, finca 26.344.

7) Urbana 7. Piso tercero del bloque primero, portal 1, del mismo edificio, cuya descripción, linderos y coeficiente es idéntico al piso número 5. Inscrita al tomo 929, libro 406, finca 26.346.

8) Urbana 8. Piso primero B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, con una superficie construida de 89 metros y 5 decímetros cuadrados y útil de 89 metros y 9 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con piso en igual planta del portal número 1 y terraza de la urbanización; izquierda, con finca de don José Beltrán

y otro; fondo, con patio interior de luces y finca de Germán Ramos-Romero, y frente, con descansillo y caja de escalera y ascensor y piso C de igual planta. Tiene un coeficiente de cero enteros 989 milésimas por 100. Inscrito al tomo 929, libro 406, folio 133, finca 26.348.

9) Urbana 9. Piso primero, tipo C, del bloque 1, portal 2. Es una vivienda tipo C con una superficie de 88 metros y 20 decímetros y 70 centímetros cuadrados construidos y útil de 64 metros y 66 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, entrando, con piso D de igual planta; izquierda, con piso B de igual planta y portal; fondo, con terraza de la urbanización, y frente, con descansillo, caja de escalera y ascensor. Tiene un coeficiente de 0,905 milésimas por 100. Inscrito al tomo 929, libro 406, folio 136, finca 26.350.

10) Urbana 10. Piso primero D del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo D, con una superficie de 113 metros 66 decímetros y 90 centímetros cuadrados construidos y útil de 87 metros y 67 decímetros cuadrados, que linda, por la derecha, entrando, con finca de don José Antonio Bartrina Jordá; izquierda, con terraza de la urbanización; fondo, con galería de unión de la calle Central, con la calle Federico Molina Orta, y frente con descansillo y caja de ascensor y escalera, patio interior de luces y piso C de igual planta y portal. Coeficiente, 1,227 milésimas por 100. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 139, finca número 26.352.

11) Urbana 11. Piso segundo B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, cuya descripción es igual a la del piso número 8. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 142, finca número 26.354.

12) Urbana 12. Piso segundo C del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo C, cuya descripción y linderos son los mismos que constan en la descripción del piso número 9. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 145, finca número 26.256.

13) Urbana 13. Piso segundo D del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo D, cuya descripción es igual a la descrita como piso 10, así como sus linderos. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 148, finca 26.358.

14) Urbana 14. Piso tercero B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, cuya descripción es igual a la del piso número 8. Inscrito al tomo 929, libro 406, folio 151, finca 26.360.

15) Urbana 15. Piso tercero C del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo C, cuya descripción y linderos es igual a la del piso 9. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 154, finca número 26.363.

16) Urbana 16. Piso tercero D del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo D, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso número 10. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 137, finca 26.364.

17) Urbana 17. Piso cuarto B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, cuya descripción y linderos es igual a las del piso 8. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 160, finca número 26.366.

18) Urbana 18. Piso cuarto C del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo C, cuyos linderos y descripción son iguales a las del piso 9. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 163, finca número 26.368.

19) Urbana 19. Piso cuarto D del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo D, cuyos linderos y descripción son iguales a las del piso 10. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 166, finca 26.370.

20) Urbana 20. Piso quinto B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 8. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 169, finca número 26.372.

21) Finca 21. Piso quinto C del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo C, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 9. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 172, finca 26.374.

22) Urbana 22. Piso quinto D del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo D, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 10. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 175, finca 26.376.

23) Urbana 23. Piso sexto B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 8. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 178, finca 26.378.

24) Urbana 24. Piso sexto C del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo C, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 9. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 181, finca 26.380.

25) Urbana 25. Piso sexto D del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo D, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 8. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 184, finca 26.382.

26) Urbana 26. Piso séptimo B del bloque 1, portal 2, del mismo edificio. Es una vivienda tipo B, cuya descripción y linderos son iguales a las del piso 8. Inscrita al tomo 929, libro 406, folio 187, finca 26.384.

La finca reseñada ha sido tasada pericialmente en la suma de veintiséis millones trescientas mil pesetas.

Dado en la ciudad de Huelva a 16 de mayo de 1980.—El Juez, José Alvarez.—El Secretario.—3.799-3.

#### LOGROÑO

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente señalado con el número 337 de 1979, en el que por resolución de esta fecha se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional al industrial don Benito Pascual Plaza, titular de «Pasbi, Maquinaria Industrial», con domicilio en Logroño, Camino Viejo de Alberite, 39-41, en el cual se convoca a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 26 de junio, a las diecisiete horas, a la que podrán concurrir los acreedores personalmente o legalmente representados con poder suficiente.

Y para que tenga lugar lo acordado se expide el presente en Logroño a 15 de mayo de 1980.—El Juez, Marino Iracheta Iribarren.—El Secretario.—8.427-C.

#### MADRID

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario 1.107/78, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Promociones y Construcciones, S. A.» (PRYCONSA), sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a segunda pública subasta el siguiente:

«Piso tercero, puerta cuatro, portal diez, en planta tercera del edificio integrado por los portales nueve, diez y once de la urbanización "Pryconsa". fase primera, al sitio Los Barriales, en Parla. Mide ochenta y tres metros cuadrados. Consta de "hall", comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, tendedero y terraza. Linda: Frente, mirando desde la fachada principal o sur del edificio, con rellano, hueco de escalera y piso uno de la misma planta y patio de luces; derecha, patio de luces y portal once;

izquierda, hueco de escalera y piso tres de la misma planta, y fondo, resto de finca matriz. Cuota de un entero seiscientos cincuenta y seis milésimas por ciento.»

Para la celebración de la subasta en este Juzgado se ha señalado el día 4 de julio, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

1.º Será tipo la cantidad de 780.000 pesetas, a que se ha reducido el inicial, y no se admitirá postura alguna inferior.

2.º Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo.

3.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1980.—El Magistrado-Juez, Eduardo Fernández-Cid de Temes.—El Secretario.—5.257-C.

En virtud de providencia dictada con esta fecha, por el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número 1.560 de 1977, seguidos a instancia del «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Zacarías García Aibar, representado por el Procurador señor Ibáñez de la Gadiniere, sobre reclamación de pesetas 2.107.426 de principal, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el inmueble siguiente, embargado al demandado.

El piso sito en la calle Marqués de Mondéjar, número 22, planta 5.ª, letra C, de esta capital.

Valorado en cuatro millones setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., planta 5.ª, el día diecisiete de julio próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Que para tomar parte en ella deberán consignar cuando menos el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, que los autos y la certificación prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta.—El Juez.—El Secretario.—3.798-3.

#### ONTENIENTE

Don Domingo Bosca Pérez, Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 44 de 1980 de la Entidad mercantil «Alfredo Tortosa, S. A.», domiciliada en Onteniente, Trinquete de Gomis, número 4, dedicada a la fabricación y venta de mantas y tejidos de todas clases, así como cualquier otra actividad relacionada con la referida, representada por el Procurador don Salvador Gil González, se ha declarado a éste en estado de suspensión de pagos e insolvencia pro-

visional y señalado para la Junta general de acreedores el día 16 de julio próximo y hora de las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, teniendo el Secretario a disposición de los acreedores o sus representantes el informe y demás relaciones a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, a los fines que el mismo indica.

Dado en Onteniente a 27 de mayo de 1980.—El Juez, Domingo Bosca Pérez.—El Secretario.—3.794-3.

#### SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 107-78, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell contra Enrique Rodríguez Porret, y por providencia de esta fecha, he acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se mencionará, habiéndose señalado para el remate el próximo día 18 de julio, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.<sup>a</sup> Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se servirá como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.<sup>a</sup> Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 121 de la Ley Hipotecaria, la suma de doscientas ochenta mil pesetas.

4.<sup>a</sup> No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cedex a tercero.

#### Finca que se subasta

Número 26.—Piso señalado con el número 26, puerta segunda, radicado en la planta quinta del inmueble sito en esta población, calle Francisco Viñals, sin número, en la que forma escuina con el paseo de San Jorge; tiene una superficie de 82 metros 31 decímetros cuadrados y se distribuye en comedor-estar con terraza, cocina, aseo, cuarto-lavadero, tres dormitorios, recibidor y pasillo. Tiene una terraza de superficie 58 metros 66 decímetros cuadrados, lindante; por delante, tomando como tal la fachada del inmueble con el hueco del ascensor, rellano de la escalera, patio interior de luces y vivienda, puerta primera, de la misma planta; por la derecha, entrando, con vuelo recayente al paseo de San Jorge; por la izquierda, con patio interior de luces y edificio de la propia Entidad «Moncadense, S. A. de Construcciones»; por detrás, en el vuelo recayente a un patio interior y edificio de la propia Entidad «Monca-

dense, S. A. de Construcciones»; por debajo, con vivienda propiedad de ésta. Partido al tomo 1.555, libro 140 de Montcada y Reixach, folio 139, finca 6.761, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 17 de mayo de 1980. El Juez, Joaquín de Oro-Pulido.—El Secretario.—7.782-C.

#### SAGUNTO

Mariano Ferrando Marzal, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 201 de 1978, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Domingo Lluch, en el que figuran como deudores don Enrique Ruixo Bosch y esposa, doña Amparo Bosch Aguilar, y don Enrique Ruixo Bosch y esposa, doña Concepción Claramunt Esteve, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que por proveído de esta fecha he acordado sacar de nuevo a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, los lotes números sexto, noveno y duodécimo que a continuación se describirán, para los que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y sin sujeción a tipo, por igual término, los lotes primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo, undécimo, decimotercero y decimocuarto, señalándose para que las mismas tengan lugar la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 10 de julio, a las once de su mañana, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—Respecto a los lotes sexto, noveno y duodécimo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta de estos tres lotes el 75 por 100 de la primera y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Respecto a los lotes primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, octavo, décimo, undécimo, decimotercero y decimocuarto, dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo, pero con las condiciones que establece la regla octava y a que se refiere la condición tercera citada.

#### Bienes

Propiedad de los esposos don Enrique Ruixo Bosch y doña Concepción Claramunt Esteve:

Primer lote.—1. Rústica. Una hanegada, un cuartón y treinta y cinco brazas, equivalentes a once áreas y ochenta y tres centiáreas. Inscrita al tomo 164, libro 16 de Puzol, folio 158, finca 2.534, inscripción segunda Valorada a efectos de subasta en 715.000 pesetas.

Propiedad de don Enrique Ruixo Bosch y su esposa, doña Amparo Bosch Aguilar:

Segundo lote.—2. Rústica. Dos hanegadas, dos cuartones y diez brazas, o sea veintiuna áreas veintidós centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados de tierra campa, en término de Puzol, partida de Fleixer: Linda: Norte, Juan Bautista Gómez Puchol; Sur, Bautista Almenara Piñol; Este, herederos de José Benet, y Oeste, carretera de la Partida, riego en medio. Inscrita al tomo 174, libro 17 de Puzol, folio 191, finca 2.693, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 390.000 pesetas.

Tercer lote.—3. Rústica. Tierra huerta en término de Puzol, partida del Rey. Linda: Norte, Miguel Ferrer Llacer; Sur, Vicenta Bosch Sanchis; Este, José Fourat, y Oeste, Dolores Avila Soriano. Mide una hanegada, dos cuartones y veintinueve brazas y media, poco más o menos, es decir, trece áreas y sesenta y seis centiáreas. Inscrita al tomo 214, libro 23 de Puzol, folio 47, finca 3.585, inscripción segunda. Valorada a efectos de subasta en 260.000 pesetas.

Cuarto lote.—4. Urbana. Local comercial situado en la planta baja, con dos entradas directas desde la calle, una a cada lado del portal de acceso a la escalera del edificio, en Puzol, calle Padre Buenaventura, número 21. Mide una superficie construida de 154,73 metros cuadrados, y linda: derecha, mirando a la fachada; izquierda, otro local comercial de la misma finca, y fondo, calle del Caminas, pendiente inscripción. Valorada a efectos de subasta en 894.400 pesetas.

Quinto lote.—5. Urbana. Local comercial sito en la planta baja, con entrada directa desde la calle a la derecha del portal de acceso a la escalera mirando de frente, del edificio en Puzol, calle del Padre Buenaventura, número 19. Superficie construida, 87,36 metros cuadrados. Linda: derecha, mirando a la fachada, local comercial del edificio número 3; izquierda, zaguán de acceso al comercial número 1, de la propiedad horizontal, y fondo, calle del Caminas, pendiente inscripción. Valorada a efectos de subasta en 780.000 pesetas.

Sexto lote.—6. Urbana. Vivienda en segunda planta alta, puerta número 2, a la que da acceso por escalera del edificio en Puzol, calle de Zaragoza, números 11 y 13. Superficie, 149,29 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cinco dormitorios, comedor, cocina, bayo y aseo. Linda: derecha, mirando la fachada, patio de luces y María Rosa Martí Civera; izquierda, Asunción Izquierdo Alfonso; fondo, patio de luces, Juan Vidal y Vicente Rodrigo, y frente, calle Zaragoza, donde tiene dos solares. Inscrita al tomo 718, libro 68 de Puzol, folio 104, finca 8.494, inscripción tercera. Valorada a efectos de subasta en 2.600.000 pesetas.

Propiedad de doña Amparo Bosch Aguilar:

Séptimo lote.—7. Rústica. Tierra campa en la partida de la carretera Travesera, del término de Puzol, que linda: Norte, Concepción Bosch Aguilar; Sur, Amparo Bosch Trachiner; Este, Gregorio Martínez, y Oeste, camino de la Partida. Mide una hanegada, un cuartón y treinta y cinco brazas, equivalentes a once áreas y ochenta y tres centiáreas. Inscrita al tomo 164, libro 16 de Puzol, folio 158, finca 2.538, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 975.000 pesetas.

Octavo lote.—8. Rústica. Tierra campa en la partida de la Canal o Abres, del término de Puzol, que linda: al Norte, Enrique Bosch Aguilar; Sur y Oeste, camino de la Partida, y Este, Joaquín Izquierdo. Mide dos hanegadas y un cuartón, o sea dieciocho áreas y ochenta centiáreas. Inscrita al tomo 164, libro 16 de Puzol, folio 158, finca 2.537, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 325.000 pesetas.

Noveno lote.—9. Rústica. Tierra campa en la partida del Arrif, del término de Sagunto, que linda: Norte, Vicente Bosch Soriano; Sur, Vicente Soriano; Este, Vicente García Ferrer, y Oeste, Elisa Frutos. Mide tres hanegadas, o sea veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas. Inscrita al tomo 163, libro 35 de Sagunto, folio 228, finca 5.325, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 455.000 pesetas.

Décimo lote.—10. Rústica. Una hanegada y tres cuartas, igual a catorce áreas y cincuenta y cuatro centiáreas de tierra campa, en término de Puzol, partida del Arenals o Serradal. Linda: Norte, Ramón Ruixo Bosch; Sur, Vicente Bonet Sanchis; Este, acequia de Moncada, y Oeste, José María Sebastián Durba. Inscrita al tomo 459, libro 44 de Puzol, folio 173, finca 5.930, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 260.000 pesetas.

Undécimo lote.—11. Rústica. Dos hanegadas y media, o sea veinte áreas y setenta y siete centiáreas de tierra campa, en término de Puzol, partida del Ullals. Linda: Norte, Ramón Ruixo Bosch; Sur, Juan Bautista Esteva Sanchis; Este, camino acotamiento, y Oeste, José Moreno Bonet. Inscrita al tomo 459, libro 44 de Puzol, folio 175, finca 5.931, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 390.000 pesetas.

Duodécimo lote.—12. Rústica. Una hanegada y media, igual a doce áreas y cuarenta y seis centiáreas de tierra huerta, en término de Puzol, partida del Fleixer o camino de las Piedras. Linda: Norte, Ramón Ruixo Bosch; Sur, José María Esteve Casans; Este, José María Esteve Bayarri, y Oeste, camino de las Piedras. Inscrita al tomo 459, libro 44 de Puzol, folio 177, finca 5.932, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 585.000 pesetas.

Decimotercer lote.—13. Rústica. Una hanegada, o sea ocho áreas y treinta y una centiáreas de tierra marjal, en término de Puzol, partida del Boalar. Linda: Norte, acequia de Canña; Sur, Vicente Sebastián; Este, Jenara Martínez Guillot, y Oeste, Ramón Ruixo Bosch. Inscrita al tomo 459, libro 44 de Puzol, folio 41, finca 5.894, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 910.000 pesetas.

Decimocuarto lote.—14. Rústica. Una hanegada y veinticinco brazas, o sea nueve áreas y treinta y cinco centiáreas de tierra marjal, en término de Puzol, partida del Plans. Linda: Norte, Ramón Ruixo; Sur, Dolores Claramunt Belenguier; Este, Alterón, y Oeste, Concepción Claramunt Roca. Inscrita al tomo 459, libro 44 de Puzol, folio 43, finca 5.895, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 650.000 pesetas.

Sagunto a 5 de mayo de 1980.—El Juez, Mariano Ferrando Marzal.—El Secretario.—7.881-C.

#### SAN SEBASTIAN

Don Hilario Muñoz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 y Decano de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 749 de 1978 penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Domitila Vallarín Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Stampa Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Luis María Maisueche Gogorza, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Garibay, número 13, planta tercera, piso izquierda, de

es/a capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de julio venidero, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de dos millones de pesetas.

#### Descripción de la finca

«Piso cuarto izquierda de la casa número uno de la calle Elcano, de esta ciudad de San Sebastián. Tiene una superficie, aproximadamente, de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Linda: Norte, vivienda derecha de la misma planta; Sur, casa número tres de la calle Elcano y patio pequeño; Este, casa número once de la alameda de Calvo Sotelo y caja de escalera, y Oeste, calle Elcano. Participación y elementos y gastos comunes de seis enteros y cincuenta céntimos por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de San Sebastián al tomo 2.548, libro 422, sección primera, folio 212, finca número 22.150.»

Dado en San Sebastián a 28 de mayo de 1980.—El Juez, Hilario Muñoz.—El Secretario.—7.806-C.

#### TARRAGONA

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo 107/79, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Comercial Transatlántico, Sociedad Anónima», contra doña Remedios Paláu Martí y don Antonio Adserías Paláu, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, las siguientes fincas:

1.ª Pieza de tierra, sita en Vilaseca, partida «Sangoli o Sanguli», huerta, cabida dos jornales aproximadamente, iguales a una hectárea 21 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, con Esteban Casas; Sur, Pablo Pujals; Este, Salvador Plana, y al Oeste, Juan Forasté.

Inscrita al tomo 75, folio 121, finca 1.145. Valorada en 1.725.000 pesetas.

2.ª Urbana: Casa sita en Vilaseca, calle San Antonio, número 7, sin constar cabida. Linda: Este, con dicha calle; Sur o derecha, Juan Soler Ferrando; Norte o izquierda, Jaime Rufas; Oeste o espalda, huerto de Olegario Salesas.

Inscrita al tomo 266, folio 82, finca 2.759. Valorada en 1.125.000 pesetas.

3.ª Rústica: Pieza de tierra, término de Vilaseca, partida «Faredad», campo y olivos, caída dos jornales y medio del

país o 95 áreas cinco centiáreas. Linda: Norte, Remedios Paláu; Sur, camino Mas Calvo; Este, José Benach, y Oeste, Remedios Paláu.

Inscrita al tomo 355, folio 75, finca 3.101. Valorada en 765.000 pesetas.

4.ª Rústica: Pieza de tierra, viña olivos, término de Vilaseca, partida «Faredad», una hectárea dos áreas 44 centiáreas, equivalente a un jornal. Linda: Norte, Dionisia Cort; Sur, camino Faredad; Este, Pedro Vallvé, mediante camino, y Oeste, Benito Vidal, mediante camino.

Inscrita al tomo 216, folio 29, finca 2.421. Valorada en 900.000 pesetas.

Se hallan libres de cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las diez treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella consignar previamente el 10 por 100 de cada uno de dichos tipos, no admitiéndose posturas que no lo cubran, con facultad de ceder a tercero el remate.

Se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, debiendo aceptar como bastante la titulación y sujetándose a las demás normas que establece la Ley Hipotecaria.

Dado en Tarragona a 9 de mayo de 1980.—El Magistrado-Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario del Juzgado, 5.596-C.

#### TOLOSA

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado, con el número 187 de 1979, se tramita expediente de suspensión de pagos a instancias del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Sayne, S. A.», en el que se ha acordado convocar a Junta general de acreedores que tendrá lugar el día diecisiete de julio próximo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose para ello a los acreedores por medio del presente, haciéndole saber que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado cuantos documentos y antecedentes obran en autos, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Tolosa a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—7.783-C.

\*

Don Luis Blázquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 164 de 1979 se siguen autos del procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José García del Cerro, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco Hispano-Americano, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra la también Entidad mercantil «Construcciones Elga, S. A.», en reclamación de 45.000.000 de pesetas de principal, 10.000.000 de pesetas de costas y gastos y 3.600.000 pesetas más fijadas para prestaciones accesorias, en cuyos autos se ha acordado, mediante providencia del día de hoy, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca especialmente hipotecada, sin sujeción a tipo, y que es la siguiente:

Terreno solar en el polígono 7 del Plan de Ordenación de Tolosa y su calle Larramendi, que linda: Norte, finca de que fue segregada; Sur, resto de finca y terreno de «Inmobiliaria Arramele, S. A.»; Este, finca de «Inmobiliaria Arramele, Sociedad Anónima», y terreno y casas de Iturrioz, y Oeste, río Oria. Tiene 1.764 metros cuadrados.

Se hace constar que para la celebración del remate se ha señalado el día 10 de julio próximo y hora de las once de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y lo preferente, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Tolosa, a 30 de mayo de 1980. El Juez, Luis Blázquez Pérez.—El Secretario.—3.796-3.

#### VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.044/79B, seguido a instancia de Caja de Ahorros Popular de Valladolid, que litiga con el beneficio de pobreza legal y se halla representada por el Procurador don Santiago Hidalgo Martín, contra don Santiago Gutiérrez Pérez, mayor de edad, casado, Profesor mercantil y vecino de Valladolid, calle Magallanes, número 7, en rebeldía, sobre realización de crédito hipotecario, en cuantía de 225.000 pesetas de principal, y 90.562 más para intereses, gastos y costas, sin perjuicio, en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta la finca que se dirá, con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día diez de julio próximo, a las doce cuarenta y cinco horas.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 450.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado previamente una cantidad por lo menos igual al diez por ciento de dicho importe.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Piso señalado con la letra D y con el número 12 de orden, correspondiente a la planta segunda de la casa número 7 de la calle Magallanes, de esta capital. Ocupa una superficie de 84 metros cuadrados, y consta de varias habitaciones, servicios y galería. Linda: por la derecha, entrando, desde la caja de escalera, con pasillo de acceso a la misma, piso letra C y patio de la finca y calle Magallanes; izquierda, con piso letra E, y fondo, con fincas de Adolfo Robledo y Prudencio Matilla. Inscrito al tomo 1.314, libro 626, folio 24, finca 52.686, 3.ª. Registro de la Propiedad uno de Valladolid.

Dado en Valladolid a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—8.778-E.

#### ZARAGOZA

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que el día 11 de julio de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta, en pública y primera subasta, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido

al número 1.545 de 1979 a instancias del Procurador señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Mármoles de Canfranc, Sociedad Anónima», Entidad domiciliada en Madrid, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del precio de tasación. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancias del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Parcela en término municipal de Jaca, partidas Fuen y Paúl de Abós y San Jorge, de 49.340 metros cuadrados de superficie. Dentro de este terreno existen:

a) Una nave industrial compuesta de una sola planta, rodeada por los cuatro puntos cardinales de terreno propio y que ocupa una extensión de 3.076 metros cuadrados.

b) Un cobertizo montado sobre columnas de hormigón armado y teja plana. Inscrición al tomo 821, folio 237, finca 6.250, inscripciones primera y segunda, libro 73.

Tasado en 12.014.000 pesetas.

Se faculta ampliamente al portador para instar e intervenir.

Dado en Zaragoza a 20 de mayo de 1980. El Juez, Rafael Oliete.—El Secretario.—8.782-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución número 532/02552/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado la fabricación y suministro de útiles para revisión de motores Garrett-TPE-331, que monta el avión T.12, así como documentación, asistencia técnica y entrenamiento del personal.*

Con fecha 8 de mayo de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de dieciocho millones doscientas treinta y seis mil seiscientos ochenta y seis pesetas (18.236.686) y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del

Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, Emilio O'Connor Valdivielso.—8.580-E.

*Resolución número 532/02550/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado el contrato abierto por la revisión y reparación de reguladores y convertidores de oxígeno, así como repuestos y documentación necesarios para los mismos, de los aviones del Servicio.*

Con fecha 8 de mayo de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de noventa y siete millones de pesetas (97.000.000) y en las condiciones que rijan para la misma.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de mayo de 1980.—El General Jefe del Mando de Material, Emilio O'Connor Valdivielso.—8.581-E.

*Resolución número 532/02551/80, del Mando de Material del Ejército del Aire, por la que se hace público haber sido adjudicado el contrato abierto para trabajos y elementos necesarios en la introducción y cumplimiento de OO. TT. en aviones T.12.*

Con fecha 8 de mayo de 1980, el Mando de Material ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la contratación directa de este expediente a «Construcciones Aeronáuticas, S. A.», por un importe de 30.000.000 de pesetas (treinta millones de pesetas) y en las condiciones que rijan para la misma.